



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**

Código ICFCES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORÍA

NIT. 800.247940-1

**RESOLUCIÓN No.1169**  
(DICIEMBRE 31 DE 2013)

*“Por medio de la cual se declara electo el Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo”.*

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante resolución No.1026 de fecha 02 de diciembre de 2013, se convocó a elección democrática del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Mediante oficio de fecha 30 de diciembre de 2013, la comisión escrutadora remite el acta final del escrutinio de los votos de la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Según los resultados del acta final del escrutinio emitida por la comisión escrutadora, para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, se obtuvieron los siguientes resultados:

CANDIDATOS	No. EN EL TARJETON	VOTOS
ORLANDO ARIZA VESGA	01	1
LIZEET VIVIANA ORDOÑEZ ROJAS	02	91
SORAYDA LEDESMA DÍAZ	03	115
JOSÉ ALEXANDER DELGADO CHINGAL	04	153
MILTON JESUS ORTEGA VIVAS	05	55
VOTOS EN BLANCO		7
VOTOS NULOS		0
VOTOS NO MARCADOS		0
TOTAL DE VOTOS		422

De acuerdo a lo anterior resultó elegido con una votación de 153 votos el egresado JOSÉ ALEXANDER DELGADO CHINGAL identificado con C.C.No.18.128.055 expedida en Mocoa.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electo a: JOSÉ ALEXANDER DELGADO CHINGAL identificado con C.C.No.18.128.055 expedida en Mocoa, como Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, para un periodo de dos (2) años.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este mismo despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa Putumayo, a los treinta y un (31) días de diciembre de dos mil trece (2013).

  
WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR  
Rector